

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la Dirección del Hogar Pignatelli, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Depositaria de Fondos Provinciales (Diputación Provincial).

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

### SECCION SEGUNDA

Núm. 258

#### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

##### Servicio Provincial de Ganadería

Circular

La Orden del Ministerio de Agricultura de 7 de enero de 1941 (Boletín Oficial del día 9), sobre la ordenación de la producción de cuajo industrial, reproducida en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 11, de 15 de enero de 1941, establece de manera definitiva las normas a que ha de ajustarse la recogida de cuajares, para cuyo cumplimiento se servirán los Inspectores municipales veterinarios y Directores de mataderos tener en cuenta las siguientes normas:

1.ª Todos los cuajares de rumiantes de abasto en período de alimentación láctea o, en su defecto, mixta serán recogidos por los ganaderos, entradores, casqueros y cuantos intervienen en el suministro y comercio de carnes, y conservados en depósito, previa preparación y desecado, siguiendo las normas técnicas que se daban en circular inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 8 de marzo de 1940.

2.ª Cuantos intervienen en la recogida y conservación de cuajares vienen obligados a proporcionar a los Veterinarios municipales, cuando éstos fijen y siempre que lo soliciten, los datos que sobre existencia en depósito de cuajares precisen, para su mejor conocimiento y cumplimiento de su cometido.

3.ª Teniendo presente que todos los cuajares de la

provincia se hallan intervenidos por el Servicio Provincial de Ganadería, se abstendrán de disponer de ellos los depositarios sin orden de esta Jefatura.

4.ª Los Veterinarios municipales, con los datos que les sean suministrados de conformidad con el apartado 2.º de esta circular, comunicarán al Servicio Provincial de Ganadería los días 15 y 30 de cada mes, utilizando el estadillo cuyo modelo se adjunta, el número de cuajares procedentes de animales sacrificados en los mataderos municipales e industriales de su jurisdicción, que han sido puestos en conservación, consignando fechas de extracción, nombres de los depositarios y lugar del depósito.

5.ª A los Veterinarios municipales que autoricen guías de sanidad para esta clase de carnes sin haber dado cuenta de la recolección y conservación de los cuajares, así como que no remitan los resúmenes expresados, se les instruirá expediente por el Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, que propondrá a la Dirección General las sanciones a que se hubieran hecho acreedores. A los propietarios y conductores de carnes de rumiantes lechales cuyos cuajares no hayan sido recogidos se impondrá una multa que podrá llegar al duplo del valor de las reses sacrificadas.

6.º Los precios a que han de pagarse los cuajares y demás circunstancias que han de regir para la ordenación de la producción de cuajo industrial serán estrictamente las consignadas en la Orden ministerial precitada.

7.ª Los señores Alcaldes se servirán acusar recibo de esta circular, con el «enterado» del Inspector municipal veterinario.

Zaragoza, 16 de enero de 1941.

El Gobernador civil,  
Francisco Sáenz de Tejada

(Modelo que se cita en la precedente circular)

Provincia de ZARAGOZA

Ayuntamiento de .....

..... quincena del mes de .....

RELACION de los cuajares obtenidos, y de los entregados a las fábricas, en la ..... quincena del mes de ....., con expresión de las existencias de quincenas anteriores.

NOMBRE DEL DEPOSITARIO	Recogidos quincena actual	Existencia anterior	ENTREGADOS A LAS FABRICAS		Cuajares que quedan	Lugar donde se hallan depositados	Clase animales de que proceden	OBSERVACIONES
			Cuajares	Fechas				
								(En esta caxilla se hará constar si proceden de animales con alimentación láctea o mixta).

..... a ..... de ..... de 194.....

El Inspector municipal veterinario,

## SECCION TERCERA

Núm. 150.

## Comisión Gestora de la Excma Diputación Provincial de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la misma en sus sesiones ordinarias celebradas los días 3, 8, 15, 22 y 30 de enero de 1940:

Sesión del día 3.

Asistencia: Señores: Allué Salvador, López Buera, Albareda y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

## ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Expresar la gratitud de la Corporación al Gobierno, y singularmente a S. E. el Ministro de la Gobernación, por el Decreto concediendo el título de Templo Nacional y Santuario de la Raza a la Basílica del Pilar.

Agradecer a la representación del Gobierno y a diversas personalidades su asistencia a las fiestas iniciales del XIX Centenario de la Venida de la Virgen del Pilar a Zaragoza, así como a la Junta del Centenario y al Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo el envío de la cabalgata histórica anunciadora de las fiestas al Palacio provincial, y registrar en acta la asistencia de la Corporación a los actos de dichas fiestas.

Felicitar al señor Arquitecto provincial por su labor en la obra de reparación del Templo del Pilar.

El señor Presidente da cuenta de haber recibido una visita de la Comisión del Centro Aragonés de Barcelona.

El señor Presidente da cuenta de un telegrama de la Diputación de Navarra, saludando a Aragón y adhiriéndose a los actos conmemorativos de las fiestas del antedicho Centenario.

Asimismo da cuenta el señor Presidente de haber saludado al Alcalde de Granada, invitado por la Junta del Centenario a las fiestas.

Da cuenta el señor Presidente de haberse servido una comida extraordinaria a los asilados en los Establecimientos de Beneficencia en conmemoración de la fiesta del 2 de enero.

Apoyar la exposición de objetos artísticos recuperados que se organiza en La Lonja.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por el nombramiento de aragoneses para la Junta de Investigaciones Científicas.

Contribuir con 250 pesetas al Aguinaldo a los Excombatientes y con otras 250 pesetas para los heridos y mutilados que estén hospitalizados.

Adquirir 100 pesetas del sello de Auxilio Social.

El señor Presidente da cuenta de haberse entregado al Grupo del Teatro de Huesca el objeto de arte adquirido por la Corporación para el certamen del Teatro Español Universitario celebrado en Zaragoza.

Expresar la satisfacción de la Corporación y felicitar al Excmo. Sr. Barón de Benasque, Gobernador civil de la provincia de Zaragoza, por haberle sido concedida la Medalla de Oro de la Cruz Roja.

Asistir la Presidencia de la Corporación a la fiesta que el día de Reyes celebrará el Sindicato Cultural Ferroviario del Norte para regalar juguetes a los niños de los afiliados.

El señor Presidente da cuenta de haberse posesionado de la Presidencia de la Diputación de Cádiz D. Juan Romer.

Tomar en consideración la petición de apoyo de los editores de una obra titulada "La España de Franco".

Fijar los días 8, 15, 22 y 30, a las diecisiete horas y treinta minutos, para celebrar sesiones ordinarias en el mes de enero.

## PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar cuenta de 1.300 pesetas por suministros a la Farmacia del Hospital Provincial en 1936.

Autorizar el ingreso del joven Nicolás Royo Minguillón, de Sástago, en el Hogar Pignatelli.

Autorizar el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Juan Orós Biel y de Antonio Valero Bailo, ambos de Zaragoza.

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Jesús Catalán Barranco.

## PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 20 pesetas, por arreglo de un sillón para el Gobierno Civil; otra, de 168 pesetas, por seguro de accidentes del trabajo; otra, de 79'20 pesetas, por lámparas para el Palacio provincial; otra, de



150 pesetas, por reforma de cuatro pelucas para los Maceros de la Corporación; otra, de 109 pesetas, por confección de gorras uniforme para los Ordenanzas de la Corporación; otra, de 32 pesetas, por reparaciones en relojes del Palacio provincial; otra, de 175 pesetas, por el cuidado del reloj de la fachada del Palacio provincial; otra, de 30 pesetas, por gamuzas para el coche de la Presidencia; otra, de 215 pesetas, por dos aparatos de sobremesa; otra, de 77'75 pesetas, por material eléctrico para el Gobierno Civil; y otra, de 14 pesetas, por cuatro cestos de mimbre para la calefacción del Palacio provincial.

#### PONENCIA DE CULTURA

Aprobar cuenta de 2.150'34 pesetas por gastos ocurridos durante el cuarto trimestre de 1939 en la Biblioteca Popular "Gracián", de Calatayud.

#### PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Conceder premio de constancia al encargado del Taller de Jarumería del Hogar Pignatelli, D. Manuel Gonzalo.

Conceder excedencia voluntaria por más de un año y menos de diez al Oficial 3.º administrativo D. Angel Carrillo Fleca.

#### PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar expediente de ejecutiva accidental por cédulas personales de 1937, por inspección realizada en Villanueva de Gállego.

Abonar premios de inspección y cobranza por cédulas personales de 1937 de Villanueva de Gállego.

Aprobar liquidaciones de cédulas personales de 1939 de Illueca, Puebla de Albortón, Rueda de Jalón y Salillas de Jalón.

Devolver al Ayuntamiento de Moyuela 106'18 pesetas, ingresadas de más por cédulas personales de 1939.

#### PONENCIA DE GOBERNACION

Abonar dietas a Vocales del Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial.

#### Sesión del día 8.

Asistencia: Sres. Allué, López Buera, Albareda y De la Fuente.

#### ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Diputado provincial D. Manuel Gonzalo de Libia.

El señor Presidente da cuenta de haberse celebrado con brillantez la fiesta de Reyes en el Hogar Pignatelli. Propone que se faculte al Diputado-Delegado de dicho Establecimiento para ultimar los detalles relativos a la adquisición de un aparato de cine sonoro para el mismo Asilo, y que quede como marcha oficial de la Corporación para los días de las solemidades la "Marcha de los Reyes del siglo XIV".

Asimismo da cuenta el señor Presidente de haber estado representada la Corporación en la fiesta del Sindicato Ferroviario de la Compañía del Norte el día de Reyes.

El señor Presidente pone de relieve tres dictámenes que figuran en el orden del día de la presente sesión: uno referente al anuncio del concurso del Premio "Mefisto"; otro al concurso de obras sanitarias en los pueblos de la provincia, y otro a aumento de sueldos a los empleados provinciales.

Adquirir uno de los ejemplares del Libro de Oro de Bilbao.

Recoger el ruego pidiendo ayuda de la Corporación para instalar en Zaragoza la Escuela del Hogar Campesino.

#### PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 4.113'58 pesetas, por cantidades satisfechas por jornales empleados en los talleres del Hogar Pignatelli; otra, de 6.877'70 pesetas, por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli; otra, de 14.701'30 pesetas, de cantidades ingresadas por anuncios y suscripciones al "Boletín Oficial" de la provincia, correspondientes al año 1939; otra, de 12.117'30 pesetas, por leche de vaca para el Hospital Provincial; otra, de 1.571'70 pesetas, por leche de vaca para el Hogar Pignatelli; otra, de 1.004 pesetas, por estancias causadas en el Manicomio de Navarra, durante el cuarto trimestre de 1939, por dementes de la provincia de Zaragoza; otra, de 996'35 pesetas, por seguro de accidentes del trabajo de los obreros de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, correspondiente al

cuarto trimestre de 1939; otra, de 833 pesetas, por lactancias suministradas por La Gota de Leche a niños pobres de la provincia, en diciembre de 1939; y otra, de 15.607'80 pesetas, por obligaciones contraídas en diciembre de 1939 por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona.

Modificar acuerdo aprobando relación de facturas por materiales suministrados a los talleres del Hogar Pignatelli en noviembre y diciembre de 1939, en el sentido de que se entienda a base de la cantidad de 7.771'19 pesetas.

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de Marina Fuertes Sesma, de Zaragoza.

Autorizar la salida temporal del Hogar Pignatelli, en uso de un año de licencia, de la acogida Juana Pacheco Rozas.

Conceder socorro de lactancia a Cruz Piqueras Peinado, de Alarba, para su hijo Fausto, nacido en parto doble.

#### PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 3/9'50 pesetas, por gastos de representación de la Corporación; otra, de 1.440 pesetas, por trabajos de electricidad para el Gobierno Civil; otra, de 56 pesetas, por artículos de camisería para los Maceros provinciales; otra, de 40 pesetas, por conexión de sabanas para el Gobierno Civil; otra, de 20 pesetas, por cuatro misas en el oratorio de la Celda de la Madre Katols, y otra, de 165 pesetas, por una alfombra para el Gobierno Civil.

Aprobar precios medios de estancias causadas en Hospitales civiles de la provincia, durante el mes de diciembre último por enfermos y heridos militares.

Fijar los precios medios por suministros a la Guardia Civil en diciembre último.

Designar al Gestor provincial D. Manuel Ardid y de Acha para, en representación de la Corporación y como Vocal propietario, formar parte del Tribunal provincial encargado de conocer los recursos contra sanciones de funcionarios castigados; y a D. José Albareda Piazuolo para actuar en el mismo Tribunal y con igual representación, como Vocal suplente.

#### PONENCIA DE FOMENTO

Reintegrar al presupuesto extraordinario de caminos vecinales el importe del impuesto de utilidades de haberes del personal técnico del año 1939.

#### PONENCIA DE SANIDAD

Fijar bases y convocar concurso para subvencionar obras sanitarias que realicen Ayuntamientos de la provincia.

#### PONENCIA DE CULTURA

Abrir concurso para otorgar el "Premio Mefisto" de 1939 y 1940.

#### PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Aumentar el sueldo a los funcionarios de la Corporación.

El señor Secretario, en nombre de los funcionarios, expresa las más rendidas gracias a la Corporación por este aumento, y el señor Presidente se complace en estas manifestaciones.

#### PONENCIA DE HACIENDA

Reintegrar 50 pesetas al Administrador de los Establecimientos de Beneficencia por exceso de pago.

Aprobar cuenta de 394'60 pesetas por gastos de medición de fincas, formación de planos y otros gastos suplidos.

Aprobar liquidaciones de lo recaudado por cédulas personales de 1939 en los Ayuntamientos de Bilbue, Luceni, Monterde y Santed.

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1939, levantadas a los vecinos de Zaragoza comprendidos en la relación que empieza con D. Gregorio Díez y termina con D. Santiago Abad.

#### RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

Felicitar a D. Luis Sancho Seral, Abogado asesor de la Corporación, por haber sido nombrado Vicepresidente del Servicio de la Ordenación Jurídica de la Comisión de Desbloqueo.

#### Sesión del día 15.

Asistencia: Sres. Allué, López Buera, Zamora, Albareda, Gutiérrez y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

#### ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente se complace en manifestar que en el orden del día de la presente sesión figura un dictamen sobre



mejora en los haberes de varios empleados provinciales, cuya situación o remuneración es especial.

El señor Presidente hace público que a la sesión de hoy se traen varios dictámenes anunciando subastas y tomando medidas perinentes con el fin de invertir tres millones y medio de pesetas para construir nuevos caminos vecinales y 600.000 para trabajos de reparación y conservación de otros.

Da cuenta el señor Presidente de haber pasado a informe de la Diputación expedientes de varios pueblos de la provincia adoptados por S. E. el Jefe del Estado a efectos de su reconstrucción, y que se cumple en la sesión de hoy el trámite de informarlos favorablemente.

Regalar un crucifijo a la iglesia de Rodén.

Proceder inmediatamente contra los Ayuntamientos de tenaz microsidad en el pago de sus débitos a la Corporación.

El señor Presidente da cuenta de haber recibido una comunicación notificando la toma de posesión de la presidencia de la Diputación de Málaga del Sr. Pérez Brián.

Agradecer a la Empresa Parra haber obsequiado a los asilados del Hogar Pignatelli con una función de circo en el Teatro Iris.

Ayudar a un sobrino de Fleeta para continuar estudios de canto en Madrid.

Formar una Comisión especial que redacte una memoria para implantar el servicio provincial de Incendios.

Expresar la simpatía con que la Diputación ha visto el proyecto del Voto del Pilar.

#### PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 1.598 pesetas, por jornales empleados en la construcción de la nueva verja de los jardines exteriores del Hogar Pignatelli; otra, de 15.209,25 pesetas, por cantidades satisfechas por remuneraciones de asilados del Hogar Pignatelli, adscritos a los talleres del mismo, y tres, de 5, 124 y 217 pesetas, respectivamente, por estancias causadas durante el mes de diciembre de 1939 en asilos de otras provincias por mejor y cements de la de Zaragoza.

Conceder socorro de lactancia a Ramiro Romeo, de Maella, y a Eugenio Marin, de Urrea de Jalón, para sus respectivos hijos Luis-Lorenzo y Luis, nacidos ambos en partos dobles.

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de la niña Julia Martín Abad, de Zaragoza, y en la inclusa provincial, de Carmen Tajada Casanova, de Used.

#### PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 412 pesetas, por carbón para la calefacción del Palacio Provincial; otra, de 910'89 pesetas, del Instituto de Previsión, por seguro del cuarto trimestre de 1939 de los obreros de los talleres del Hogar Pignatelli; otra, de 1.012'89 pesetas, del citado Instituto, por el seguro del personal del Hospital Provincial, durante el cuarto trimestre de 1939, y otra, de 298'35 pesetas, del mencionado Instituto, por el seguro del personal de la Diputación Provincial, correspondiente al cuarto trimestre de 1939.

Asegurar el nuevo coche adquirido para el servicio de la Corporación.

Prestar la conformidad de la Corporación a los expedientes de reconstrucción de los pueblos de Belchite, Fuentes de Ebro, Mediana de Aragón, Puebla de Albortón y Quinto de Ebro, adoptados por el Caudillo a los fines de dicha reconstrucción.

#### PONENCIA DE CULTURA

Designar al Sr. Presidente para presidir la Comisión juzgadora de los trabajos que se presenten al concurso "Premio Mefisto".

#### PONENCIA DE FOMENTO

Abonar los derechos reales correspondientes al depósito de 91.952'12 pesetas constituido en la Caja General de Depósitos como fianza de la Gestión de la prima concedida con cargo a la Junta del Paro Obrero para la construcción de caminos vecinales.

Sacar a subasta pública las obras de los proyectos de reparación de los caminos vecinales números 8, 303, 305, 407, 102, 104 y 302, y aprobar los respectivos pliegos de condiciones y publicar anuncio para reclamaciones.

Sacar a subasta pública las obras del proyecto de reparación del camino vecinal núm. 606, de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona; aprobar el pliego de condiciones eco-

nómico-administrativas y publicar anuncio para reclamaciones.

Autorizar al señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales para llevar a cabo por administración las obras del proyecto de reparación del camino vecinal número 661, de Velilla de Ebro a Gelsa.

Autorizar al señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales para llevar a cabo por administración las obras del proyecto de reconstrucción de una alcantarilla para paso de un barranco en el camino vecinal número 668, de Vistabella a la carretera de Zaragoza a Teruel por Cerveruela.

Informar favorablemente el proyecto de instalación eléctrica de línea derivada de la general de Cadrete a la alfarería sita en término municipal de Cuarte.

Aprobat relaciones valoradas de obra ejecutada en caminos vecinales en construcción.

Autorizar a D. Luis Chueca, de Malón; D. Fermín Sánchez, de Torrijo de la Cañada, y D. Antolín Guillén, de Murrero, para realizar obras en terrenos lindantes con camino vecinal o carretera provincial.

#### PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Fijar la mejora que han de percibir en los haberes que disfrutaban varios empleados provinciales cuya situación o remuneración es especial.

Designar personal eventual como temporero para trabajos administrativos auxiliares.

Fijar la mejora que ha de percibir en sus haberes el personal auxiliar de la Oficina de Regiones Devastadas.

Conceder treinta días de licencia, sin sueldo, para asuntos propios al empleado D. German Ruiz Rodrigo.

#### PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar actas de inspección por cédulas personales de 1939 levantadas a varios vecinos de Zaragoza comprendidos en la relación que empieza con D. Daniel Ingian y termina con D. Jesús Romero.

Desestimar reclamación contra acta de inspección por cédulas personales de 1938 y 1939 formulada por D. Hierme-nildo Aguaviva, de esta ciudad.

Desestimar reclamación de D. Arturo Mediavilla, de esta ciudad, contra acta de inspección por cédulas personales de 1939.

Aprobar expedientes de ejecutiva por cédulas personales de 1937 y 1938 seguidos en Almonacid de la Sierra.

Abonar premios de inspección y cobranza correspondientes a los anteriores expedientes.

Destruir las hojas declaratorias por cédulas personales de la capital y los pueblos correspondientes al año 1935.

Aprobar liquidaciones de lo recaudado por cédulas personales de 1939, durante el periodo voluntario, en los municipios de Almonacid de la Cuba, Bagüés, Osera de Ebro, Piedratajada y Villafranca de Ebro.

#### PONENCIA DE CULTURA

Conceder una subvención de 3.000 pesetas a D. Vicente Marqués Burró para realizar estudios de canto.

Aprobar cuenta de 431'80 pesetas por gastos ocasionados durante el cuarto trimestre de 1939 por asilados del Hogar Pignatelli que realizan estudios en el Seminario Conciliar de Alcorisa.

#### Sesión del día 22.

Asistencia: Sres. Allué, López Buera, Zamora, Ardid, Albareda y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

#### ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Dr. D. Félix Monterde y transmitir el pésame al Rector de la Universidad para que lo traslade al Decano de la Facultad de Medicina.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Emiliano Ladrero, y trasladar el pésame a su familia.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación por los servicios prestados a la misma por el funcionario don Marcelo Sanjoaquin, y desearle disfrute mucho tiempo de la jubilación que se le concede.

Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación al funcionario Sr. Gella por su donativo a la Beneficencia, consistente en un lote de cartulinas recortables para hacer casitas y otros objetos.



El señor Presidente da cuenta de haberse facilitado la estadística anual de los servicios del Hospital, y propone que las cifras de la misma consten en acta.

Apoyar petición del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja dirigida al Director general de Arquitectura solicitando una distinción honorífica para D. Teodoro Ríos, en atención a los servicios que ha prestado como director que ha sido de las obras de restauración del Templo del Pilar.

Expresar la satisfacción de la Corporación con motivo de la exposición de objetos de arte en la Lonja.

El señor Presidente elogia el rasgo generoso del proveedor de los establecimientos de Beneficencia D. Tomás Catalán, que todos los meses dedica un donativo para la Beneficencia.

#### PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales de operarios de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total 5.757'15 pesetas.

Aprobar relaciones de cantidades satisfechas por jornales invertidos en reparaciones del Hogar Pignatelli, importantes en total 575'50 pesetas.

Aprobar relaciones de facturas por suministro de artículos en diciembre de 1939 al Hospital Provincial, Hogar Pignatelli y Maternidad, importantes 80.494'95, 41.531'78 y 9.959'54 pesetas, respectivamente.

Aprobar relaciones de facturas por materiales suministrados al taller de imprenta del Hogar Pignatelli, en enero de este año, importantes en total 4.057'45 pesetas.

Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital Provincial y en el Hogar Pignatelli, en diciembre de 1939, importantes: los ingresos, 8.042'95 y 8.200'00 pesetas, y los gastos, 8.007'49 y 3.271'55 pesetas, respectivamente.

Aprobar cuenta de 940'00 pesetas por gastos ocurridos en la maternidad en diciembre de 1939.

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de las niñas María Luz y Alicia Ucedo Castiella, de esta ciudad.

Autorizar la sanción definitiva del Hogar Pignatelli de la acogida Pilar Sanguesa Barón.

#### PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 300'50 pesetas, por impresos para la Corporación; otra, de 100 pesetas, por pintura al óleo del escudo de la provincia con el nuevo emblema del Pilar; dos, de 123'36 y 675'45 pesetas, respectivamente, por alumbrado eléctrico del Gobierno Civil y del Palacio Provincial en diciembre de 1939, respectivamente; otra, de 364'85 pesetas, por servicio de teléfono del Palacio Provincial, en enero de 1940; otra, de 1.331'50 pesetas, por uniformes confeccionados para los Ordenanzas del Palacio Provincial; otra, de 12'50 pesetas, por suministro de sabonina para los lavabos del Palacio Provincial; otra, de 583'30 pesetas, por seguros de la Corporación concertados con la "Vasco-Navarra"; otra, de 675 pesetas, por tinta para el servicio de los señores Diputados; otra, de 60'48 pesetas, de la Cámara de la Propiedad Urbana, como derrama provisional sobre la casa número 2 de la Plaza de España, propiedad de la Corporación; otra, de 2.970 pesetas, de la misma Cámara Oficial, por igual concepto que la anterior, relativa a las edificaciones del número 99 de la calle de Pignatelli, y otra, de 2.203'20 pesetas, del Sindicato de Riegos del término de Urdán, por la alfarda correspondiente a esta Corporación por las fincas propiedad de la misma emplazadas en dicho término.

#### PONENCIA DE FOMENTO

Fijando plazo para que los contratistas de obras de caminos vecinales reanuden las que hubieran sido suspendidas a causa de la guerra, pasado el cual sin haberlas continuado será rescindida la contrata con pérdida de fianza.

Aprobar cuenta de 2.834'40 pesetas por gastos de inspección técnica en obras de construcción de caminos vecinales del mes de diciembre de 1939.

Aprobar cuenta de 784'13 pesetas por gastos ocasionados con motivo de la conservación de la carretera provincial de Ateca a Torrijo, de noviembre y diciembre de 1939.

Aprobar cuenta de 2.237 pesetas por gastos ocasionados durante los meses de julio a noviembre de 1939, por salidas de la capital del personal facultativo de Vías y Obras Provinciales para asuntos del servicio.

Autorizar a D. Basilio Tobajas y D. Laureano Portero, de Torrijo de la Cañada; D. Jesús Longás, de Zaragoza;

doña Carmen Lorente, de Manchones, y D. Ramón Latorre y Alcalde de Boquiñeni, para realizar obras en terrenos lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

#### PONENCIA DE SANIDAD

Entregar al Ayuntamiento de Mezalocha la subvención de 1.345 pesetas que para realizar obras de carácter sanitario le fué otorgada en el concurso celebrado en 1934.

#### PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Conceder premio de constancia a los enfermeros del Hospital Provincial D. Fortunato Berqajo y D. Julio Gimeno; y al cochinero del mismo establecimiento D. Bartolomé Gracia.

Aprobar expediente de capacitación para continuar al servicio de la Corporación el ex inspector auxiliar administrativo D. Valero Castillo.

Desesumar solicitud del Practicante del Hogar Provincial Doz, de Zaragoza, D. Deltin Alvarado Beamón, que interesa se le amplie la habitación que ocupa.

Conceder la jubilación reglamentaria, por edad, al encargado del Almacén del Hogar Pignatelli, D. Marcelo San Joaquín.

Conceder una gratificación de 2 pesetas diarias al asilado del Hogar Pignatelli Enrique Palacián Martínez, por los servicios que presta en la Dirección del Hospital Provincial.

Aumentar 250 pesetas la gratificación que percibe el Oficial de la Corporación encargado del servicio de Taquigrafía.

#### PONENCIA DE HACIENDA

Conceder cédula reducida por rambla numerosa a D. Indalecio Rodríguez, de esta ciudad.

Aprobar liquidación presentada por D. Valero Casanova, como apoderado de la Corporación en las Salmas de Naval. Reclamar a D. Julio Cua 185'85 pesetas, por utilización de medianía.

Autorizar a D. Ignacio Inza para abrir huecos de ventana en pared medianía con la Corporación.

Modificar las tarifas del Cementerio del Hospital.

Retirar del orden del día de esta sesión un dictamen de la Ponencia de Hacienda en el que se proponía la variación de la base contributiva por el arbitrio sobre saltos de agua.

Aprobar liquidación de lo recaudado por cédulas personales de Ariza, Talamantes y Torrecilla de Valmadrid.

Acceder a reclamación de D. Benjamín Raso, de esta ciudad, sobre su clasificación por cédulas personales, e interesando devolución de lo satisfecho de más.

Aprobar proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de enero de 1940.

#### PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Nombrar encargado provisional del Taller de Peluquería del Hogar Pignatelli.

Conceder una gratificación al encargado del Taller de Cerrajería del Hogar Pignatelli.

#### RUEGOS, PREGUNTAS Y PROPOSICIONES

El Sr. De la Fuente da cuenta de haberse hecho cargo, en nombre de la Diputación del edificio Hospicio de Calatayud, que ocupaban los servicios de Intendencia y que había sido destinado a fines de guerra.

El Sr. Ardíd, por haber estado enfermo desde hace algunas sesiones, desea unirse a todos los acuerdos que se han adoptado especialmente al de aumento de sueldos de los funcionarios.

El señor Presidente manifiesta que constará en acta.

#### Sesión del día 30.

Asistencia: Sres. Allué, López Buera, Zamora, Albareda, Ardíd, Gutierrez y De la Fuente.

Aprobar el acta de la sesión inmediata anterior.

#### ASUNTOS DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Hacer constar en acta la satisfacción y agradecimiento de la Corporación al Caudillo por el honor y la ventaja que el establecimiento de la Academia Militar de Infantería en Zaragoza significa para la capital.

Que los técnicos de la Corporación se destaquen a Tobed para informar de las medidas pertinentes para reparar el templo de dicho pueblo.

El señor Presidente da cuenta de haberse recibido el dictamen sobre ilegitimidad de los Poderes actuantes en el pri-



mer semestre de 1936, y expresa la satisfacción que ha producido a la Corporación al darse cuenta de que la significación del Movimiento nacional se refuerza con este argumento jurídico de tanto interés y de tanta importancia.

El señor Presidente expresa la gratitud de la Corporación a la Junta del Centenario de la Virgen del Pilar por donativo hecho a los asilados del Hogar Pignatelli.

Registrar en acta la comparecencia de la Corporación en la fiesta celebrada por la Asociación de Padres de Familia.

El señor Presidente destaca un grupo de dictámenes que figura en el orden del día de esta sesión referente a anuncio de subastas para contratar obras de reparación de caminos vecinales.

Destacar la satisfacción con que la Diputación ha visto la labor desarrollada por el Capellán de la Maternidad señor Cardesa, quien cesa en sus funciones en virtud de reorganización de servicios.

Prestar el apoyo de la Corporación a la asamblea para la organización del Congreso Mariano que ha de celebrarse con ocasión del Centenario de la Virgen del Pilar.

El señor Presidente da cuenta del estado en que se encuentra la petición de concesión a la Corporación del servicio de recaudación de Prestación Personal.

Fijar el 5 de febrero, a las dieciocho horas, para celebrar la primera sesión en dicho mes.

#### PONENCIA DE BENEFICENCIA

Aprobar relación de jornales invertidos en la construcción de la nueva verja de los parques exteriores del Hogar Pignatelli, importante 78758 pesetas.

Aprobar cuenta de 11.967,74 pesetas por gastos ocurridos en el Hogar Infantil de Calatayud, en diciembre de 1939.

Aprobar relación de cantidades ingresadas por recibos de anuncios y suscripciones al "Boletín Oficial" de la provincia, correspondientes al año 1939, importante 10.147,90 pesetas.

Aprobar cuentas de 157'50, 38'50 y 7'75 pesetas, por estancias causadas en asilos de otras provincias por cementes y menores de la de Zaragoza.

Conceder socorro de lactancia a Marcos Quílez, de Ibdes, para su hijo José Antonio, nacido en parto doble.

Autorizar el ingreso de los niños Juan Lobajas Tobajas, de Torrabilla, y María del Carmen Segura de Solá, de Mallén, en el Hogar Pignatelli, y de la niña Pascuala Gracia Barreiras, de Zaragoza, en la Inclusa Provincial.

Dar de baja definitiva en el Hogar Pignatelli a los acogidos José Lorenzo Martínez y José Escartón Gracia.

#### PONENCIA DE GOBERNACION

Aprobar cuentas comprensivas de los gastos ocasionados con motivo de los actos celebrados en homenaje al patriota español D. José Calvo Sotelo, el 13 de julio de 1937.

Adherirse la Corporación a la Federación de Urbanismo y de la Vivienda de la Hispanidad, como socio corporativo.

#### PONENCIA DE FOMENTO

Anunciar subasta pública para contratar obras del proyecto de reparación del camino vecinal número 606, de El Buste a la carretera de Borja a Tarazona, y fijando fecha para su celebración.

Anunciar subasta pública para contratar obras de los proyectos de reparación de los caminos vecinales números 102, 204, 305, 302, 407, 303 y 8, y fijar fechas y horas para su celebración.

Aprobar cuenta de 12.692'28 pesetas por ingresos recaudados por la Sección de Vías y Obras Provinciales durante el segundo semestre de 1939, por alquiler de maquinaria y servicio de automóvil.

Aprobar cuenta de 13.719'04 pesetas por gastos ocasionados durante el segundo semestre de 1939 con motivo de la conservación y entretenimiento de la maquinaria, automóvil y material móvil de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Aprobar cuenta de 10.000'06 pesetas por gastos ocasionados durante el segundo semestre de 1939, con motivo de la conservación de caminos vecinales y puentes económicos.

Interesar del Banco de Crédito Local de España la remisión de 2.136'06 pesetas para pago de haberes y gratificaciones fijadas del personal técnico al servicio de caminos vecinales, del mes de enero de 1940.

Autorizar a doña María Duce, de Ateca, para realizar obras en finca lindante con carretera provincial.

#### PONENCIA DE PERSONAL Y PLANTILLAS

Instruir expediente de responsabilidades políticas al Oficial administrativo de la Corporación, en situación de excedencia, D. Antonio Aguirre.

El cese, con amortización de la plaza que ocupa, del Capellán eventual de la Maternidad e Inclusa.

Señalar el haber pasivo que ha de percibir el empleado provincial D. Marcelo Sanjoaquin, jubilado recientemente.

Conceder premio de constancia al Colchonero del Hospital Provincial D. Mariano Bona.

Determinar la consignación con cargo a la cual ha de librarse la cantidad que falta para el pago de los haberes de los Practicantes de guardia eventuales del Hospital Provincial.

#### PONENCIA DE HACIENDA

Aprobar los padrones de cédulas personales para 1940 comprendidos en la relación que empieza con Acered y termina con Vistabella, y devolver el de Plasencia de Jalón para su rectificación por el Ayuntamiento.

Aprobar liquidaciones de lo recaudado por cédulas personales de 1939, en período voluntario, por los Ayuntamientos de Alconchel de Ariza, María de Huerva y Trasobares.

Apremiar a los contribuyentes que adeudan cantidades por arbitrio de saltos de agua correspondientes a los años 1938 y 1939.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de enero de 1941. — El Presidente, Enrique Giménez Gran.

## SECCION QUINTA

Núm. 248

### Alcaldía de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Miguel Angel Muñoz la instalación y funcionamiento de un motor de 1 HP. en la calle de Boggiero, núm. 137, con destino a su industria de fábrica de juguetes, se abre información por diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217 de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de enero de 1941. — El Alcalde, Juan José Rivas.

Núm. 257

### Caja de Recluta de Zaragoza núm. 42

Circular

Se recuerda a los municipios pertenecientes a esta Caja el cumplimiento de la Orden-circular del Ministerio de la Guerra inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 29, fecha 3 de febrero de 1926, que dispone se manifieste a esta Junta, antes del 30 del actual, el tipo del jornal regulador de un bracero en los respectivos términos municipales; bien entendido que si el señalado no fuera idéntico al que se fijó en 1940 deberán acompañar copia del acta del acuerdo, en el que se hará constar concretamente las causas o fundamentos que hayan motivado la variación en más o en menos de dicho jornal en relación con el fijado para el año próximo pasado.

Zaragoza, 17 de enero de 1941. — El Teniente Coronel-Presidente, Manuel Tegel.



Núm. 223

**Caja de Recluta núm. 43, de Calatayud**

Circular

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 15 de diciembre de 1925, los Ayuntamientos pertenecientes a esta Caja de Recluta manifestarán a esta Junta de Clasificación y Revisión, antes del día 30 del mes actual, el tipo de jornal medio regulador de un bracero en sus términos municipales respectivos, dato que precisa conocer para determinar el jornal medio que ha de surtir efectos en las peticiones de prórrogas de incorporación a filas de primera clase.

Calatayud, 16 de enero de 1941.—El Teniente Coronel, Julián Hermosilla.

**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1941; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

**Censo de contribuyentes agrícolas**

- 166.—Novallas.
- 171.—Torrellas.
- 208.—Monterde.

**Censo de requisición militar**

- 133.—Letux.

**Cuentas de presupuesto.**

- 110.—Las Cuerlas.

**Expedientes de suplementos de créditos**

- 171.—Torrellas.
- 190.—Villarroya de la Sierra. (1940).

**Expedientes de transferencias de créditos**

- 213.—Burgo de Ebro.

**Listas cobratorias de edificios y solares**

- 197.—Valmadrid.

**Listas de Vocales de las Comisiones de evaluación**

- 167.—Piasencia de Jalón.
- 171.—Torrellas.
- 192.—La Almunia.
- 215.—La Puebla de Alfindén.

**Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores**

- 146.—Cabañas de Ebro.
- 168.—Fuendejalón. (1940).
- 170.—Cervera de la Cañada. (1940).
- 171.—Torrellas.
- 191.—Morata de Jalón. (1940).

**Listas cobratorias de rústica.**

- 195.—Pedrola.
- 221.—Villanueva de Gállego.

**Listas cobratorias de urbana.**

- 140.—Magallón.

**Matrícula industrial**

- 140.—Magallón.
- 141.—Pradilla de Ebro.
- 142.—Munébrega.
- 145.—Pedrola.
- 146.—Cabañas de Ebro.
- 147.—Belchite.

- 148.—Moros.
- 166.—Novallas.
- 169.—Fuendejalón.
- 171.—Torrellas.
- 188.—Torralba de Ribota.
- 189.—Villanueva de Jiloca.
- 190.—Villarroya de la Sierra.
- 194.—Gelsa.
- 196.—Remolinos.
- 197.—Valmadrid.
- 208.—Monterde.
- 210.—Farlete.
- 211.—Villanueva de Huerva.
- 217.—Sediles.
- 218.—Villalba de Perejil.
- 220.—Ambel.
- 221.—Villanueva de Gállego.

**Tablas** para rectificar los líquidos imponibles y confeccionar los Repartimientos de Rústica y Urbana, con arreglo a las modificaciones de la nueva Ley de Reforma Tributaria.

Calculadas con toda exactitud, con cuarteos hechos hasta la riqueza de 1.100 pesetas.

**Pedidos: MARIANO S. GARZO**

Casa especializada en modelación para Ayuntamientos

Apartado 79 LEÓN Teléfono 1317

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Juzgados de primera instancia.

Núm. 234

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en las diligencias de embargo preventivo y juicio de menor cuantía de que luego se hará mención se ha dictado con esta fecha el auto que en su parte necesaria dice así:

«Se ratifica el embargo preventivo llevado a cabo el 3 del actual en bienes de la pertenencia de D. Luis Larrodера Iñiguez, a responder de la suma de tres mil quinientas treinta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, a instancia del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, notificando esta resolución al deudor, por su ignorado paradero, mediante edictos que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijarán en estrados del Juzgado. Y habiéndose por formulada demanda de juicio declarativo de menor cuantía por expresado Banco Popular de los Previsores del Porvenir, dése a la misma el trámite establecido para dicha clase de juicios, y de la misma se confiere traslado con emplazamiento al demandado D. Luis Larrodера Iñiguez, para que dentro del término de nueve días comparezca en estos autos si viere convenirle, cuyo emplazamiento le será hecho en la forma prevenida para las notificaciones, y sustituyéndose la cédula con la entrega de las copias simples presentadas y también mediante inserción de edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación de otro en estrados».

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado D. Luis Larrodера Iñiguez, se expide el presente edicto en Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—Pablo de Pablo Mateos.—El Secretario, Vicente Lizandra.



Núm. 162

## JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y por el vecino de esta ciudad D. Vicente Magaña Soria, casado con D.<sup>a</sup> Juana Ramo Laporta, ha sido promovido y se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para acreditar el dominio en que dice hallarse de la cuarta parte indivisa de la siguiente finca:

Casa en esta ciudad de Zaragoza y su calle del Molino (D. Miguel), antes de Roda, señalada con el número 8, enclavada en la manzana 22, de superficie ignorada, tiene tres pisos además del firme; linda: por la derecha entrando, calle de Atarés; izquierda, casa de Mariano Perales, y espalda, otra de Luciano Serrano.

Y procediendo dicho inmueble de D. Francisco y D. Aniceto Gorgas Alcalá y sus respectivas esposas, D.<sup>a</sup> María Ordovás Aragüés y D.<sup>a</sup> Jerónima Herrando Ansón, de D. Angel Carqué de la Parra y sus hijos D. Marcelo y D. Eusebio Carqué Aniesa, y la esposa de D. Marcelo, D.<sup>a</sup> Felisa Polo Gascón, siendo titular de esa porción de finca D.<sup>a</sup> Pilar Aparicio Sanjuán y propietarios de las fincas colindantes D. Mariano Perales y D. Luciano Serrano, todos en domicilio ignorado, he acordado en providencia de esta fecha publicar el presente edicto citando a las indicadas personas o sus causahabientes, y a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a las que se convoca para que dentro del término de ciento ochenta días comparezcan en aludido expediente, si quisieren alegar su derecho.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—Pablo de Pablo Mateos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 182

## JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a D. Antonio Medina Manzano en juicio ejecutivo instado por el Centro Técnico Comercial, S. L., se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 del actual, a las once horas, lo siguiente:

Un automóvil marca «Morris», matrícula Pontevedra, 5.314, de cuatro puertas, con una rueda de recambio. Valorado en 9.375 pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no siendo admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; hallándose el automóvil de referencia en poder de D. Ramón Montañés (Plaza de Huesca, 10, taller de pintura).

Dado en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—Pablo de Pablo.—El Secretario: P. H., Manuel Bibián.

Núm. 165

## CALATAYUD

D. Jacinto García-Monge y Martín, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al au-

tor o autores del robo de treinta a cuarenta gallinas de un corral propiedad del vecino de esta ciudad Antonio Morcillo Casado, el día 30 de diciembre último, a fin de que comparezcan ante este Juzgado al objeto de ser oídos y constituirse en prisión, por tenerlo así acordado en la causa que instruyo con el número 2 del año actual, por robo, dentro del término de diez días a contar de la publicación del presente edicto.

Y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura, detención y conducción a la cárcel de este partido y a la disposición de este Juzgado del autor o autores de dicho hecho, y ocupación y rescate de dichas gallinas.

Dado en Calatayud a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—Jacinto García.—P. S. M., Justo López.

## Juzgados municipales.

Núm. 200

## JUZGADO NUM. 3

D. Julio Guelbenzu Romano, Abogado, Juez municipal del Juzgado núm. 3 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en el juicio que luego se dirá se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia.**—En Zaragoza a 3 de enero de 1941. El señor D. Julio Guelbenzu Romano, Juez municipal del Juzgado núm. 3 de los de esta ciudad; habiendo visto el presente juicio verbal civil, entre partes, de la una, como demandante, el Procurador D. Sixto Abad, con poder de D. Tomás Aguilar Soler, de esta vecindad, y de la otra, como demandado, D. Demetrio Muñoz Soriano, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; y

**Fallo:** Que debo condenar y condeno al demandado rebelde, D. Demetrio Muñoz Soriano, a que pague a Tomás Aguilar Soler la suma de trescientas cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos, intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda, y al pago de las costas del juicio; ratificando la retención acordada del crédito de quinientas pesetas que el vecino de Alcira D. Rafael Roca tenía que entregar al demandado, para con dicha cantidad hacer completo pago a demandante de principal y costas causadas en el juicio. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Guelbenzu. (Rubricado).

Y para su notificación al demandado se extiende el presente edicto que habrá de publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Zaragoza a once de enero de mil novecientos cuarenta y uno.—Julio Guelbenzu Romano.—El Secretario, Emilio Rábanos

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 259

## Electra Peñaflorense

Por la presente se convoca a todos los accionistas de la «Electra Peñaflorense» a Junta general, que se celebrará el próximo día 23 del actual, a las dieciocho horas, en el salón de baile de Peñaflorense.

Zaragoza, 15 de enero de 1941.—El Secretario.

TIP. HOGAR PIGNATELLI